



44
AÑOS

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

AGENDA

- 01 SAGRILIFT – CONCEPTO**
- 02 MARCO LEGAL Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA**
- 03 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**
- 04 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**
- 05 CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES**
- 06 RESPONSABILIDADES DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**
- 07 RECOMENDACIONES FINALES**

Morand Confidencial

Derechos Reservados

SAGRILIFT



GENERALIDADES

Morand Confidencial todos los derechos Reservados

Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM



Mitigar los riesgos de
LA/FT/FPADM en
Colombia



Riesgos
Operacionales,
legales,
reputacionales y de
contagio



Afectación económica,
buen nombre
empresarial, efectos en
la competitividad,
productividad y
perdurabilidad de la
empresa



Proteger Tejido
Empresarial y la
economía del
País



MARCO LEGAL

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados



Colombia como miembro esta obligado al cumplimiento y la reglamentación

GAFI

Es un ente de tipo internacional, independiente. Su propósito es desarrollar políticas que ayuden a combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

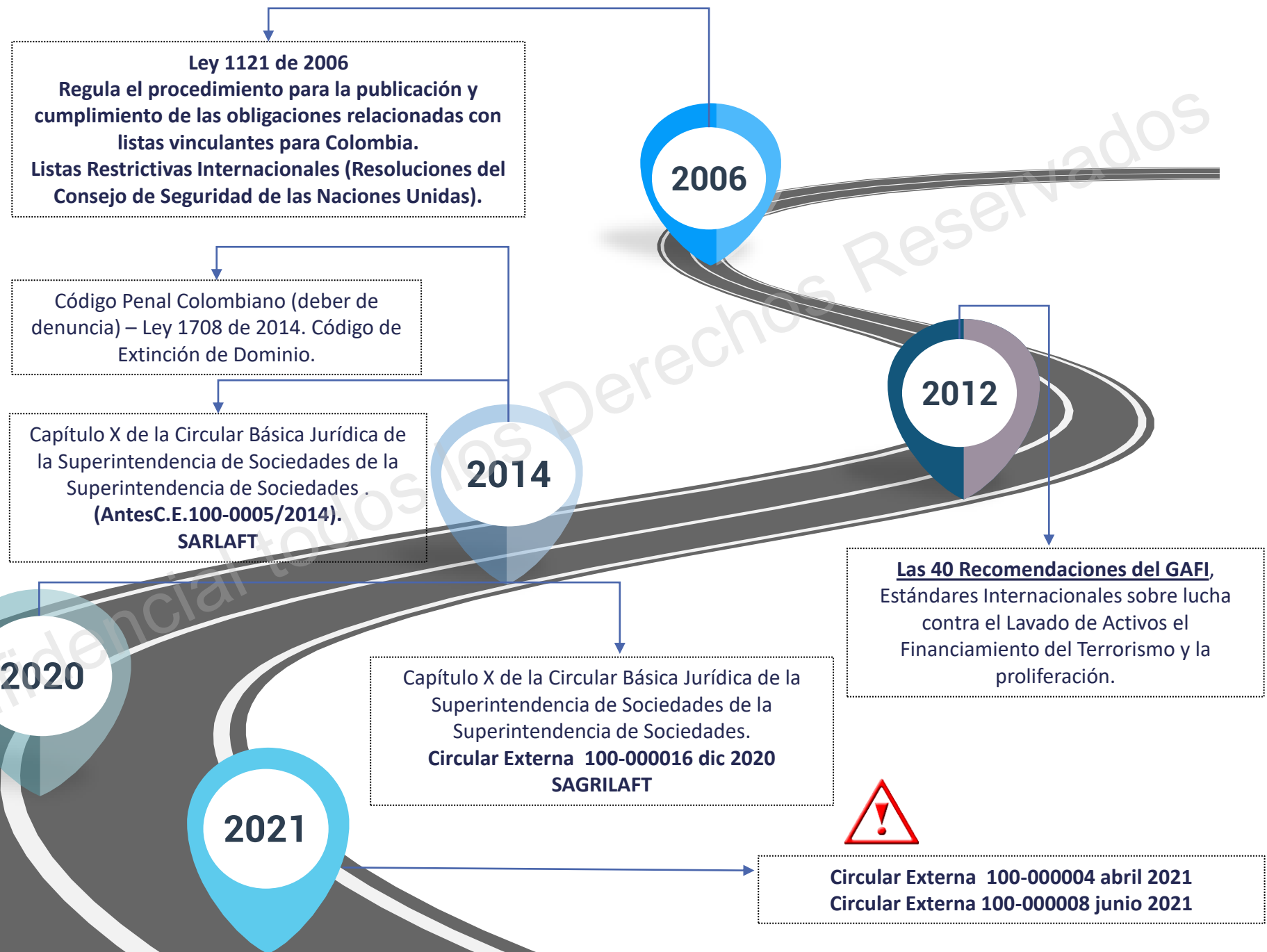
ONU

Es la mayor organización internacional existente. Se creó para mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad. Para lo cual se emiten circulares y resoluciones a sus países miembros.

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados



Marco normativo



Circular Externa 100-000016 diciembre 2020 SuperSociedades



SECTORES OBLIGADOS

- 1. Empresas del sector inmobiliario
- 2. Comercializadoras de metales y piedras preciosas
- 3. Empresas de servicios jurídicos y contables
- 4. Empresas del sector de la Construcción
- 5. Empresas de servicios de activos virtuales
- 6. Otros sectores (Vigiladas o Controladas por la S.S.)

QUE CUMPLAN CON

- (1,2,3,4) Ingresos anuales totales con corte a 31 de diciembre igual o mayor a 30.000 SMMLV.
- (5) Ingresos iguales o superiores a 3.000 SMMLV o activos iguales o superiores a 5.000 SMMLV
- (6) Ingresos anuales o activos totales con corte a 31 de diciembre igual o mayor a 40.000 SMMLV

Circular Externa 100-000016 diciembre 2020
SuperSociedades

Sectores de supervisión especial



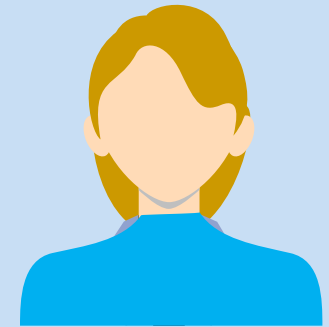
Sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial



Sociedades operadoras de libranzas y Sociedades que realicen actividades de factoring



Sociedades que llevan a cabo actividades de mercado – Multinivel



Fondos ganaderos





Política de Supervisión del SAGRILIFT



Pedagogía para lograr una cultura de cumplimiento normativo



Actividades de verificación, corrección y sanción



Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

Diagnostico de obligatoriedad

- Evaluación previa de la situación jurídica y contable
- Validación de los datos del OC y Administradores



Morand Confidential todos los Derechos Reservados



**Supervisión
In Situ o
Extra Situ**

Que se cuente con una Matriz de Riesgo LA/FT/FPADM.

Que el SAGRILAFT haya sido aprobado por el máximo órgano social.

Que el SAGRILAFT tenga en cuenta los riesgos propios.

Que cuente con metodologías de segmentación y clasificación de los Factores de Riesgo LA/FT/FPADM.

Que el Oficial de Cumplimiento se haya designado conforme la norma y cuente con independencia y capacidad de decisión.

Realice procedimientos de debida diligencia y debida diligencia intensificada.

Realice capacitaciones a sus funcionarios y partes interesadas.

RÉGIMEN SANCIONATORIO

Órdenes administrativas de corrección

Por incumplimientos leves y no reiterados



Medidas correctivas, dentro de un plazo perentorio, para subsanar irregularidades evidenciadas que no constituyan un incumplimiento grave o reiterado



Investigaciones administrativas sancionatorias

No adoptar medidas correctivas o presunto incumplimiento normativo



Sanciones hasta 200 SMMLV
Sanciones alternativas como el cumplimiento de una obligación de hacer





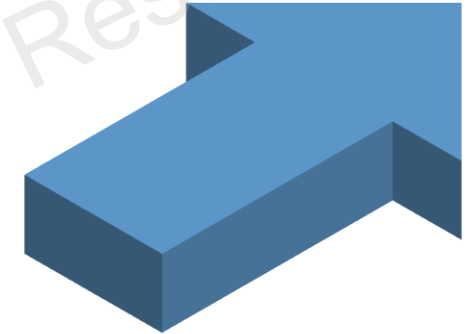
**SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN
DE RIESGOS**

¿Qué es el riesgo?

Definición ISO 31000

De acuerdo con la norma ISO 31000:2018, el Riesgo es el “efecto de la incertidumbre sobre los objetivos” y un efecto es una desviación positiva o negativa de lo que se espera.

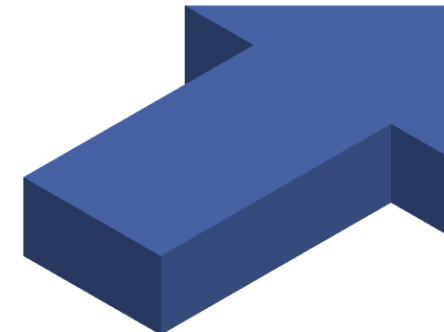
2018



Definición COSO ERM

La posibilidad de que pueda ocurrir un evento que afectará negativamente el logro de algunos objetivos de la organización.

2017



Principios de la gestión de riesgos

- Crear Valor.
- Parte integral de los procesos de la organización.

- Capaz de reaccionar a los cambios.
- Transparente e inclusiva.

- Permite la mejora continua
- Parte integral de los procesos de la organización.



¿ Qué es la gestión de riesgos?

La gestión de riesgos permite a la organización, en forma integral y estructurada, identificar y evaluar los factores y el nivel de exposición al riesgo que puede afectar los objetivos y establecer medidas para afrontarlas.

Contexto – Alcance – Criterios técnicos

- Conocimiento del contexto operativo de la organización.
- Estrategia de la organización.
- Metodología de gestión.

Monitoreo y Reporte

- Comunicar.
- Revisar.
- Informar.



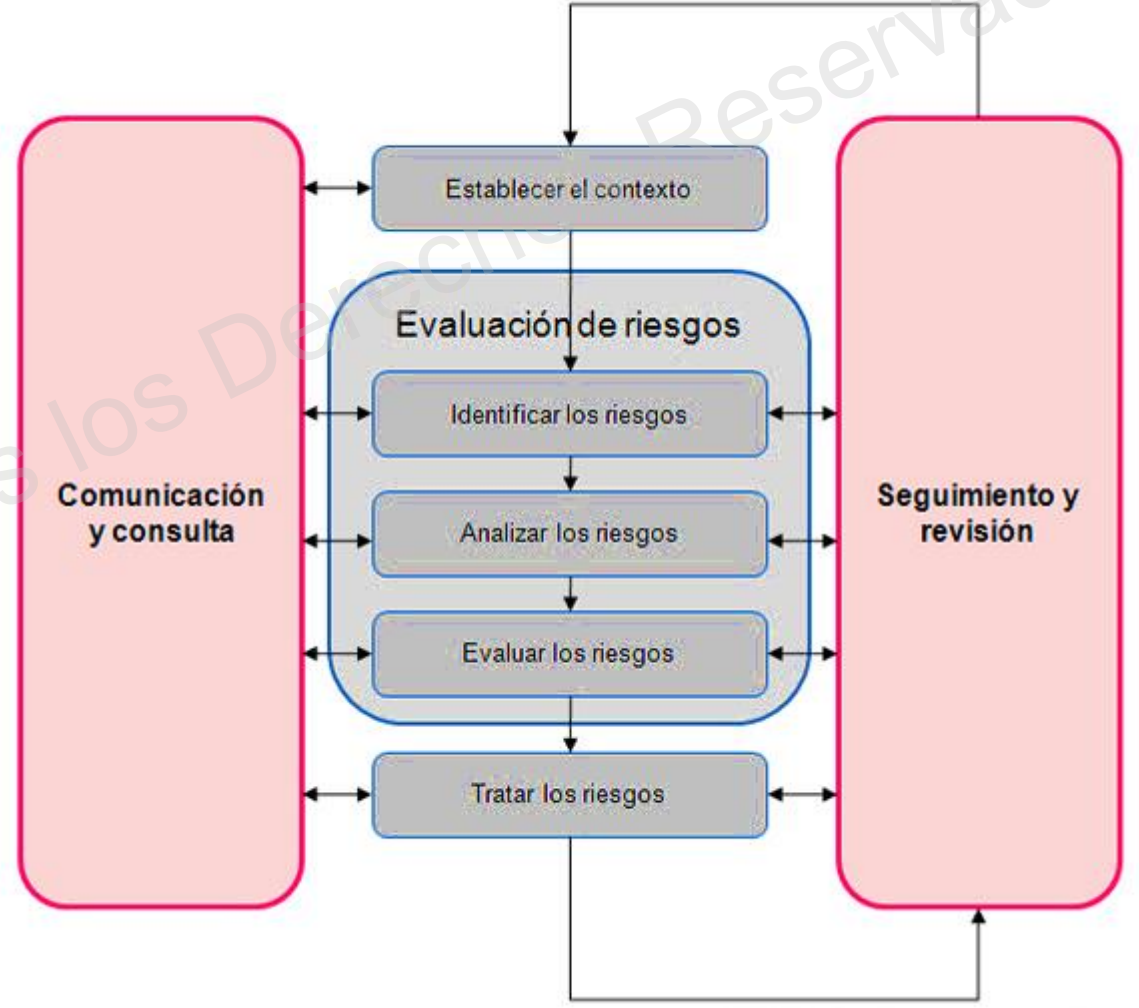
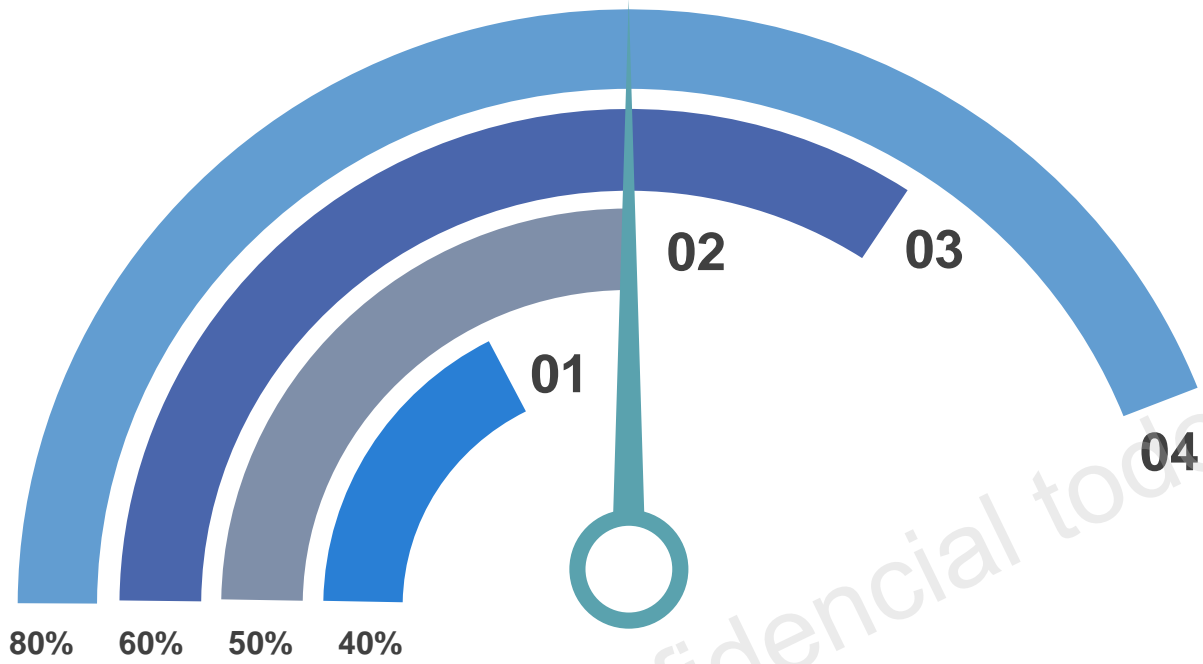
Evaluación del riesgo

- Identificación.
- Análisis.
- Medición.

Tratamiento de los riesgos

- Controles.
- Medidas asociadas al riesgo.

Sistema de administración de riesgos



Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

Divulgación y Capacitación



R

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO



Oficial de cumplimiento



Quien es?

Aquella persona natural designada por la Empresa Obligada responsable de la auditoria y verificación del cumplimiento del SAGRILAFT



Capacidades

- Toma de decisiones frente a la gestión de riesgo LA/FT/FPADM
- Comunicación directa con y depender directamente de la Junta Directiva o el máximo órgano social

CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

Perfil y Competencias



Perfil

- Deberá tener un título profesional-
- Acreditar experiencia mínima de seis (6) meses en el desempeño de cargos relacionados con la administración del SAGRILAF / **Conocimientos suficientes en administración de riesgos**
- Acreditar conocimiento técnico en materia de administración del riesgo a través de especialización, cursos, seminarios, diplomados

Competencias

- Tener habilidad en el manejo de asuntos confidenciales
- Contar con una comunicación asertiva
- Actuar de manera honesta y transparente
- Ser un funcionario modelo de los principios y valores éticos establecidos por la organización

Inhabilidades



- No pertenecer a la administración o a los órganos sociales
- No pertenecer al equipo de auditoria interna.
- No pertenecer a entes de auditoria externa / **Fungir como RF o estar vinculado a la empresa de RF que ejerce esta función**
- No fungir como oficial de cumplimiento en mas de diez (10) empresas obligadas
- **La empresa obligada deberá tener en cuenta los conflictos de intereses de la persona que se designe como oficial de cumplimiento**

Otras consideraciones



- Designación esta a cargo de la JD / RL propondrá la persona ante el máximo órgano social
- La compañía obligada deberá evaluar la designación de un oficial de cumplimiento suplente
- La Empresa obligada deberá certificar que el OC cumple con los requisitos exigidos y debe informar por escrito a la Superintendencia de Sociedades, dentro de los 15 días hábiles
- Acompañada a la certificación anterior, se debe remitir la HV del OC, **una copia que de cuenta del registro del OC ante el SIREL y una copia del extracto del acta**
- **En el caso de sucursales de sociedades extranjeras, el nombramiento del oficial de cumplimiento esta a cargo del máximo órgano social competente de la casa matriz**
- **El OC debe estar domiciliado en Colombia**

RESPONSABILIDADES DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

Responsabilidades del Oficial de Cumplimiento



Capacitación / Otras

- Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación
- Velar por el adecuado archivo de los soportes documentales

Monitoreo

- Promover la adopción de correctivos y actualizaciones al SAGRILAFT cuando las circunstancias lo requieran y por lo menos una vez cada dos años
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos de Debida Diligencia / Intensificada
- Realizar evaluación del riesgo LA/FT/FPADM

Reporte

- Presentar por lo menos una vez al año, informes a la JD o al máximo órgano social.
- Certificar ante la SS el cumplimiento del sistema en caso de ser requerido
- Realizar el reporte de operaciones sospechosas a la UIAF

Aseguramiento

- Velar por el cumplimiento efectivo, eficiente, y oportuno del SAGRILAFT
- Evaluar los informes presentados por la auditoria interna o quien ejecute sus funciones

Participación activa

En los procedimientos de diseño, dirección, implementación, auditoria y monitoreo del SAGRILAFT



RECOMENDACIONES

Recomendaciones



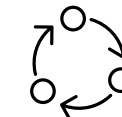
Aborde esta implementación como un proyecto



Identifique muy bien los riesgos de su organización



Presente el plan ante el máximo órgano social



Aproveche esta obligación para generar una cultura de riesgo en su organización



Dimensione la importancia del oficial de cumplimiento



Defina si se encuentra en capacidad de hacerlo o si necesita acompañamiento

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados

Recomendaciones

En Grupos Empresariales y Conglomerados

Cuando exista un grupo empresarial o una situación de control declarada, el Oficial de Cumplimiento de la matriz o controlante podrá ser la misma persona para todas las Empresas que conforman el grupo o conglomerado, independientemente del número de Empresas que lo conformen.

Posibilidad de presentar informes unificados y alinear el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados



44
AÑOS

Morand Confidencial todos los Derechos Reservados